

Hoja de Datos del *Plan PM2.5 de 2023*

¿Qué estándar aborda este Plan?

El Plan abordará el Estándar Nacional de Calidad del Aire Ambiental (NAAQS, por sus siglas en inglés) anual de PM2.5 de 2012 de 12 µg/m³ y también puede incluir análisis adicionales para el NAAQS de PM2.5 de 2006.

¿Por qué estamos haciendo este Plan ahora?

El Distrito abordó los requisitos del Plan Severo para el estándar de 2012, junto con otros estándares de PM2.5, como parte del integrado *Plan de PM2.5 de 2018*, años antes de lo requerido para lograr reducciones tempranas de emisiones. En diciembre de 2021, la EPA propuso la aprobación del Plan Severo para el Estándar de PM2.5 de 2012, luego revocó la decisión y propuso la desaprobación en octubre de 2022. En respuesta a la reversión de la EPA, la Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) retiró el Plan para el estándar de 2012 con la concurrencia del Distrito. El Distrito está trabajando actualmente con CARB en un Plan actualizado para el estándar de 2012 para entregarlo a la EPA antes de la fecha límite original de 2023.

¿Qué habrá en el Plan?

El *Plan PM2.5 de 2023* abordará los requisitos del Plan Severo establecidos por la Ley de Aire Limpio (CAA, por sus siglas en inglés) y la Regla de Implementación de PM de 2016 de la EPA.¹ Para el NAAQS de PM2.5 de 2012, la regla requiere que algunos elementos iniciales se completen antes del 27 de junio de 2023, y el Plan Severo se vence el 31 de diciembre de 2023.

- Elementos incluidos en los *Requisitos Iniciales del SIP*, se completarán en junio de 2023:
 - Análisis de las mejores medidas de control disponibles/medidas más estrictas (BACM/MSM, por sus siglas en inglés)
 - Inventario de emisiones
 - Análisis de precursores
 - Revisión de fuentes nuevas de incumplimiento (NSR, por sus siglas en inglés)
- Elementos incluidos en el *Plan PM2.5 de 2023*, se completará en diciembre de 2023:
 - Estrategia de control de emisiones
 - Análisis de modelado
 - Demostración de cumplimiento
 - Medidas de contingencia
 - Progreso adicional razonable e hitos cuantitativos

¿Cuál es el próximo proceso público?

El Distrito y CARB se comprometen a llevar a cabo un proceso público para el desarrollo del *Plan PM2.5 de 2023*, con una participación significativa de la comunidad.

¹ Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental para Partículas Finas: Requisitos del Plan de Implementación Estatal; Regla Final. 81 Fed. Reg. 164, pp. 58010-58162. (2016, Agosto24). (Codificado en 40 CFR Partes 50, 51, y 93).
<https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2016-08-24/pdf/2016-18768.pdf>

Se llevarán a cabo talleres públicos durante todo el proceso para proporcionar actualizaciones periódicas y recibir información sobre el desarrollo del plan. También se proporcionarán actualizaciones periódicas en las reuniones de la Mesa Directiva del Distrito, el Comité Asesor de Ciudadanos y el Grupo Asesor de Justicia Ambiental, con oportunidades para hacer comentarios. Los comentarios públicos también son bienvenidos durante el desarrollo del plan y se pueden enviar en cualquier momento.